



V. RECURSOS FINANCIEROS

A. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

1. Independientemente de cuál sea la procedencia de los recursos financieros de un proyecto, la operación del mismo se regirá por esta Guía. Además de los recursos regulares del PNUD (TRAC) el financiamiento de las actividades acordadas en el Documento de Proyecto puede provenir de otras fuentes, tales como:

a. **Recursos especiales administrados por el PNUD:** Estos recursos pueden provenir de fuentes como: Capacidad 21, Fondo del Protocolo de Montreal, Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF), Fondos de Fideicomiso (Trust Funds).

b. **Fondos de Agencias del sistema de Naciones Unidas:** Estos fondos pueden ser administrados por el PNUD, tales como Fondo de Población de las NNUU (UNFPA), Fondos de las NNUU contra la Droga y el Delito (UNODC), ONUSIDA, etc.

c. **Costos compartidos:** En los presupuestos de los proyectos que administra el PNUD pueden coincidir recursos financieros provenientes de diferentes fuentes (gobierno; sector privado; organismos bilaterales, regionales y multilaterales como el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, la Unión Europea entre otros). Bajo esta modalidad, llamada *costos compartidos*, los recursos son depositados en las cuentas bancarias del PNUD destinadas a la financiación de las actividades acordadas en el Documento de Proyecto.